

DECRETO ALCALDICIO N° 1882 /
Solicita decretar término anticipado de
contrato empresa WOM

REQUINOA, **24 AGO 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 428 de fecha 04.05.2022, el cual solicita autorizar contratación de tres planes de celulares al proveedor WOM S.A Rut: 78.921.690-8 por un monto de \$335.791.- IVA INCLUIDO.

El Memo N° 1296 de fecha 23.08.2022 de DIDECO, que solicita término anticipado de contrato empresa WOM debido a reiterados incumplimientos en envío de factura, siendo el monto mayor a lo postulado, consiguientemente teniendo que solicitar desde el mes de abril, nota de crédito debido a sus constantes errores, actualmente la empresa no envía facturas, a pesar de reiterados llamados a servicio al cliente.

DECRETO :

AUTORIZASE término anticipado de contrato empresa WOM, Rut: 78.921.690-8, debido a reiterados incumplimientos en el monto de la factura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CVAB/MBQ/TUS/TPD/bcs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Mercado Público
DIDECO
Archivo.